# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2021

## CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021

## "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA Y FINANCIERA" – I.D. N° 377358

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 23 de agosto del año dos mil veinte y uno, en la oficina de la UOC del INFONA, sito en Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" Km. 10 1/2, Ciudad de San Lorenzo, el **Sr. José Darío González Villalba** y el **Sr. Orlando René Agüero,** funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones proceden a realizar la evaluación técnica de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa N° 04/2021 "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA IMPOSITIVA Y FINANCIERA" – I.D. N° 377358.**

**La UOC se encuentra autorizada por Resolución N° 891/2018, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de Contratación Directa.**

### 1. DATOS DEL LLAMADO

**Método de Selección: SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO (SBCC).**
**El Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL**

### 2. APERTURA DE SOBRES:

El día 18 de agosto de 2021, en la Oficina de la UOC del INFONA, se realizó el acto de apertura de las ofertas presentadas:

| N° | EMPRESAS OFERENTES | PRESENTACION DE OFERTAS | |
|---|---|---|---|
| 1. | BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA | OFERTA TÉCNICA: | PRESENTA |
| | | OFERTA ECONÓMICA: | PRESENTA |

**Documentos verificados en la Apertura de Sobres:**

| N° | EMPRESAS OFERENTES | Formulario de Propuesta Técnica (Formulario 07) | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Constitución de Sociedad y Poder del Representante | Constancia del SIPE N°. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA | PRESENTA | PRESENTA – SIPE ACTIVO | NO APLICA. | 1596726 |

**Observaciones en la Apertura de Sobres:**

1. Ésta Unidad Operativa de Contrataciones manifiesta que se procede a la apertura de sobres a raíz de que el Instituto Forestal Nacional debe presentar su Informe de Auditoría ante la Secretaría de Estado de Tributación en fecha 24/08/2021 y, además, la presentación es requisito irrestricto para solicitar la renovación del Timbrado, con vencimiento en fecha 31/08/2021.

### 3. CALIFICACIÓN LEGAL

En primer lugar, se verificó el Registro de Inhabilitados del Portal de Contrataciones Públicas, y ninguna de las firmas OFERENTES cuenta con sanción alguna vigente.

El Anexo B – Numeral 18 – establece: El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03…

| N° | EMPRESAS OFERENTES | DDJJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 (Formulario N° 5) |
|---|---|---|
| 1 | BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA – LIC. ISABEL BENITEZ ESPINOLA | PRESENTA |

Orlando René Agüero
Responsable
U.O.C. - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Posteriormente, se verificó si los propietarios de las firmas OFERENTES figuran en la base de datos del SINARH, en la página oficial www.documentos.gov.py ingresando el número de cédula de identidad de cada uno de ellos, resultando la siguiente información:

**BEAS CONSULTORÍA Y ASESORÍA**

| INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD | C.I.P. Nº | Constancia de no ser funcionario público |
|---|---|---|
| Isabel Benítez Espínola | 906.429 | 1662003 |

De tal verificación se pudo constatar, que las personas verificadas no figuran en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública y tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución, por lo que se concluye que las mismas no se encuentran comprendidas dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40° de la Ley 2051/03. Por lo tanto, los oferentes cuentan con la calificación legal requerida en la Carta de Invitación publicada en el SICP.

**4.** Seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones formales solicitadas en la Carta invitación que no fueron visualizadas en la oferta:

## *BEAS CONSULTORÍA Y ASESORÍA*

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas | |
|---|---|
| | **BEAS CONSULTORÍA - ASESORÍA DE ISABEL BENITEZ ESPINOLA** |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | CUMPLE |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC | CUMPLE |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | CUMPLE |

| Documentos para Personas Físicas y Jurídicas | |
|---|---|
| | **BEAS CONSULTORÍA - ASESORÍA DE ISABEL BENITEZ ESPINOLA** |
| Formulario de Oferta | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | CUMPLE |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 | CUMPLE |
| Certificado de cumplimiento tributario | CUMPLE |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | CUMPLE |
| Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios" | CUMPLE |

Responsable
UOC - INFONA

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

| Documentos que acreditan la Experiencia de la Empresa Auditora | |
|---|---|
| | **BEAS CONSULTORÍA - ASESORÍA DE ISABEL BENITEZ ESPINOLA** |
| Constancia de Inscripción Auditores Externos | CUMPLE |
| Rotación de AEI | CUMPLE |
| Antigüedad de la Empresa | CUMPLE |

## 5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Posteriormente se procede a puntuar la propuesta técnica conforme a los criterios establecidos que son los siguientes:

| CRITERIOS DE CALIFICACION | TOTAL DE PUNTOS |
|---|---|
| **A) EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA** | **40** |
| A,1) Experiencia general | 20 |
| A.2) Experiencia específica | 20 |
| **B) EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO** | **60** |
| **C) PLAN DE TRABAJO: Cronograma de entrega** | **10** |
| **TOTAL DE PUNTOS SOLICITADOS (Máximo)** | **100 Puntos** |
| **TOTAL DE PUNTOS SOLICITADOS (Mínimo)** | **70 Puntos** |

### 5.1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA

**Requerimiento obligatorio.**
Constancia de Habilitación. La SET emitirá una Constancia de habilitación al AEI inscripto en el Registro.

**Rotación de AEI.**
El contribuyente podrá contratar a un mismo AEI, debidamente habilitado por la SET, por el término de cinco (5) ejercicios fiscales consecutivos. En caso de renovación del contrato, deberán transcurrir por lo menos dos (2) ejercicios fiscales para que el auditor firmante pueda volver a suscribir el Dictamen de Auditoría Externa Impositiva al mismo contribuyente.

**Antigüedad de la empresa.**
La empresa deberá poseer una antigüedad de 5 años como mínimo para calificar. No se admitirán empresas con menos años de experiencia. Este requisito se comprueba con los documentos de constitución de la firma o el RUC.

| BEAS CONSULTORÍA - ASESORÍA DE ISABEL BENITEZ ESPINOLA | | |
|---|---|---|
| EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA | | |
| Experiencia Genera | Documentos | Puntuación |
| 3 contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera al sector privado y/o público, en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas. El servicio deberá estar concluido | 1- Contrato N° 09/2020 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 377358 (Fs. 112-115) | 20 |
| | 2- Contrato N° 02/2019 - Instituto Nacional de Tecnología. Normalización y Metrología - I.D. 356734 (Fs. 116-118) | |
| | 3- Contrato N° 25/2019 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 362517 (Fs. 1119-122) | |
| Experiencia Específica | Documentos | Puntuación |
| 3 contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera al sector privado y/o público, en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas. El servicio deberá estar concluido | 1- Contrato N° 09/2020 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 377358 (Fs. 112-115) | 20 |
| | 2- Contrato N° 02/2019 - Instituto Nacional de Tecnología. Normalización y Metrología - I.D. 356734 (Fs. 116-118) | |
| | 3- Contrato N° 25/2019 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 362517 (Fs. 1119-122) | |
| | Total: | 40 |

### 5.2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

## Requisitos académicos y experiencia del equipo de trabajo:

- **Perfiles Mínimos requeridos**: Se cita cada perfil requerido persona con los requisitos académicos mínimos que son de carácter excluyente

  - **Gerente/Supervisor:** Profesional Universitario Contador Público, Contador Público Nacional, Licenciado en Ciencias Contables u otro título equivalente en contabilidad o auditoría, obtenido como mínimo 5 años previo a la apertura de ofertas. Asimismo, deberá poseer Título de Doctor, Magister (con una carga horaria mínima de 714 horas presenciales) o Diploma de Postgrado (con una carga mínima de 360 horas presenciales) en Contabilidad, Auditoría o Tributación.
  - **Jefe de Equipo:** Profesional Universitario Contador Público, Contador Público Nacional, Licenciado en Ciencias Contables u otro título equivalente en contabilidad o auditoría, obtenido como mínimo 5 años previo a la apertura de ofertas.
  - **Auditor Senior:** Profesional Universitario en Administración de Empresas, Contabilidad, carreras de Ciencias Empresariales en general o Ingeniería Industrial obtenido como mínimo 2 años previo a la apertura de ofertas.
  - **Auditor Junior:** Profesional Universitario o estudiante de los últimos años de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y/o carreras de Ciencias Empresariales en general.

- **Certificación requerida:**

Documentaciones requeridas para la evaluación

- Copia autenticada del Título Universitario para los perfiles requeridos de profesionales, expedido por una Universidad debidamente acreditada y habilitada.
- Copia del documento que acredite el Posgrado finalizado para el perfil requerido.
- Constancia original de la Universidad donde acredite que el Auditor Junior se encuentra cursando los últimos años de la carrera universitaria.
- Nota de conformación del equipo de trabajo, detallando nombre y apellido, número de cédula, perfil académico, cargo en el cual está siendo propuesto.
- Fotocopia de cédula de cada personal propuesto para el equipo de trabajo.
- Currículo Vitae de cada personal propuesto para el equipo de trabajo.

- **Autorización requerida:**

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo deberá prestar su conformidad para realizar formar parte del equipo propuesto para el presente llamado

Documentaciones requeridas para la evaluación:

- Nota de conformidad de cada personal propuesto con aclaración de firma y número de cédula, para realizar el trabajo requerido en el caso de ser adjudicada la empresa.

| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO | | |
|---|---|---|
| Requisitos académicos y experiencia del equipo de trabajo | Documentos | CUMPLIMIENTO |
| Gerente/Supervisor: Profesional Universitario Contador Público, Contador Público Nacional, Licenciado en Ciencias Contables u otro título equivalente en contabilidad o auditoría. obtenido como mínimo 5 años previo a la apertura de ofertas.<br>Asimismo, deberá poseer Título de Doctor, Magister (con una carga horaria mínima de 714 horas presenciales) o Diploma de Postgrado (con una carga mínima de 360 horas presenciales) en Contabilidad, Auditoría o Tributación | 1- Título de Licenciada en Contabilidad por la Universidad Nacional de Asunción Año 1999 (Copia Autenticada) (Fs. 33)<br>2- Título de Especialista en Contabilidad Superior y Auditoría por la Iniversidad Nacional de Asunción 2016 (400 horas reloj) (Copia Autenticada) (Fs. 34) | CUMPLE |

Responsable

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

| | | |
|---|---|---|
| Jefe de Equipo: Profesional Universitario Contador Público, Contador Público Nacional, Licenciado en Ciencias Contables y otro título equivalente en contabilidad o auditoría, obtenido como mínimo 5 años previo a la apertura de ofertas. | 1- Título de Economista por la Universidad Nacional de Asunción Año 1989 (Copia Autenticada) (Fs. 149-150) | CUMPLE |
| Auditor Senior: Profesional Universitario en Administración de Empresas, Contabilidad, carreras de Ciencias Empresariales en general o Ingeniería Industrial obtenido como mínimo 2 años previo a la apertura de ofertas | 1- Titulo de Licenciado en Ciencias Contables por la Universidad Católica de Asunción Año 1994 (Copia Autenticada) (Fs. 192-193) | CUMPLE |
| Auditor Junior: Profesional Universitario o estudiante de los últimos años de las carreras de Administración de Empresas, Contabilidad y/o carreras de Ciencias Empresariales en general | 1- Título de Licenciado en Ciencias Contables por la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo Año 2006 (Copia Autenticada) (Fs. 223) | CUMPLE |
| Nota de conformación del equipo de trabajo, detallando nombre y apellido, número de cédula, perfil académico, cargo en el cual está siendo propuesto | Nota Fs. 20 | CUMPLE |
| Fotocopia de cédula de cada personal propuesto para el equipo de trabajo | 1- Gerente/Supervisor: Isabel Benítez Espinola con C.I. 906.429 (Fs. 7) | CUMPLE |
| | 2- Jefe de Equipo: Gilberto Baruja Bogado con C.I. 506.309 (Fs. 140) | |
| | 3- Auditor Senior: Cesar Fernandez Bernal con C.I. 581.017 (Fs. 179) | |
| | 4- Auditor Junior: Luis Torres Avalos con C.I. 3.720.4754 (Fs. 216) | |
| Currículo Vitae de cada personal propuesto para el equipo de trabajo | 1- Gerente/Supervisor: Isabel Benítez Espinola (Fs. 22-31) | CUMPLE |
| | 2- Jefe de Equipo: Gilberto Baruja Bogado (Fs. 141-148) | |
| | 3- Auditor Senior: Cesar Fernandez Bernal (Fs. 180-191) | |
| | 4- Auditor Junior: Luis Torres Avalos (Fs. 217-222) | |
| Nota de conformidad de cada personal propuesto con aclaración de firma y número de cédula, para realizar el trabajo recuerico en el caso de ser adjudicada la empresa | 1- Gerente/Supervisor: Isabel Benítez Espinola | CUMPLE |
| | 2- Jefe de Equipo: Gilberto Baruja Bogado (Fs. 139) | |
| | 3- Auditor Senior: Cesar Fernandez Bernal (Fs. 178) | |
| | 4- Auditor Junior: Luis Torres Avalos (Fs. 215) | |

| Función/Descripción | Documentos | Puntuación |
|---|---|---|
| Gerente/Supervisor: 5 contratos o más de prestación de servicios de auditoria impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas. | 1- Contrato N° 09/2020 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 377358 (Fs. 112-115) | 20 |
| | 2- Contrato N° 02/2019 - Instituto Nacional de Tecnología. Normalización y Metrología - I.D. 356734 (Fs. 116-118) | |
| | 3- Contrato N° 25/2019 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 362517 (Fs. 1119-122) | |
| | 4- Contrato N° 10/2021 - Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal - 2021 (Fs. 40-50) | |
| | 5- Contrato 04/05/2021 - Julio Silva Benitez 2021 (64-68) | |

Responsable

José González Villalba
Asistente Técnico
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

| | | |
|---|---|---|
| Coordinador/Jefe de Equipo: 5 contratos o más de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas. | 1- Contrato N° 09/2020 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 377358 (Fs. 112-115) | 20 |
| | 2- Contrato N° 02/2019 - Instituto Nacional de Tecnología. Normalización y Metrología - I.D. 356734 (Fs. 116-118) | |
| | 3- Contrato N° 25/2019 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 362517 (Fs. 1119-122) | |
| | 4- Contrato N° 10/2021 - Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal - 2021 (Fs. 40-50) | |
| | 5- Contrato 04/05/2021 - Julio Silva Benitez 2021 (64-68) | |
| Auditor 1: 3 a 4 contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas. | 1- Contrato N° 09/2020 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 377358 (Fs. 112-115) | 10 |
| | 2- Contrato N° 02/2019 - Instituto Nacional de Tecnología. Normalización y Metrología - I.D. 356734 (Fs. 116-118) | |
| | 3- Contrato N° 25/2019 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 362517 (Fs. 119-122) | |
| Auditor 2: 3 a 4 contratos de prestación de servicios de auditoría impositiva y/o contable y/o financiera en los últimos 5 años previos a la apertura de ofertas. | 1- Contrato N° 09/2020 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 377358 (Fs. 112-115) | 10 |
| | 2- Contrato N° 02/2019 - Instituto Nacional de Tecnología. Normalización y Metrología - I.D. 356734 (Fs. 116-118) | |
| | 3- Contrato N° 25/2019 - Instituto Forestal Nacional - I.D. 362517 (Fs. 119-122) | |
| | Total: | 60 |

**5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**: Máximo de 10 puntos

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA | Puntuación |
|---|---|
| Presentación del Informe Final de la Auditoría Contable y sistema de control interno (definitivo) inferior a 30 días corridos posteriores a la recepción de la orden de servicio | **10** |

## 6. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TECNICA

**Puntaje Mínimo Requerido según Carta Invitación**: 70 puntos.

| CRITERIOS DE CALIFICACION | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA |
|---|---|
| EXPERIENCIA DE LA EMPRESA AUDITORA | 40 |
| EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO | 60 |
| CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL SERVICIO | 10 |
| **TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS** | **100** |

## 7. RECOMENDACIÓN: Analizada las documentaciones se recomienda:

1. Habilitar para la apertura de oferta económica a la firma **BEAS CONSULTORIA Y ASESORIA**, de conformidad a la cal ficación final de su propuesta técnica.

**Sr. ORLANDO RENE AGÜERO SÁNCHEZ**
**Jefe de la UOC - INFONA**

**SR JOSÉ DARIO GONZALEZ VILLALBA**
**Asistente Administrativo de la UOC**

GOBIERNO NACIONAL

# Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1662003
1662003

## Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ISABEL BENITEZ ESPINOLA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 906429, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto |
|---|---|---|---|---|---|
| 906,429 | VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA | CATEDRATICO | CARGO PERMANENTE | 2,015 | 111 |

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

| Cédula | Institución | Cargo | Vínculo | Mes/Año | Objeto de Gasto | Movimiento |
|---|---|---|---|---|---|---|

No registra datos

**AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO**

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitica, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes

**Fecha de Emisión:** Aug 23, 2021 11:50 AM

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d7bcca15**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

# Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
**1662003**
**1662003**

Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

**Fecha de Emisión:** Aug 23, 2021 11:50 AM

GOBIERNO NACIONAL

**Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información**
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **d7bcca15**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar